

LOTA, 29 de Mayo de 2014.-

DECRETO N° 1315.-

Vistos:

a) Solicitud de fecha 28.05.2014, de Director de Secplan, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajo cambio de piso oficina remuneraciones.

b) Solicitud de fecha 29.05.2014, de Director de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajo por emergencia temporal de lluvia y vientos ven la comuna.

c) Lo dispuesto en los Art.63°,65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Ordenase realizar trabajo extraordinario al funcionario de esta corporación, don **LUIS ACOSTA MOLINET**, Auxiliar, Grado 19° EMR., día 31.05.2014 de 08.30 a 17.30 hrs. (Sábado), para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.-

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a los funcionarios de esta corporación, don **FRANCISCO RIVERA HENRIQUEZ**, Auxiliar, Grado 14° EMR., don **JOSE SPISSINI HIGUERAS**, Auxiliar, Grado 19° EMR., días 28.05.2014 de 17.30 a 24.00 hrs. (Miércoles), el 29.05.2014 de 00.01 a 01.00 hrs. (Jueves), y de 06.00 a 08.30 hrs., para realizar actividad señalada en letra b) de los vistos.-

3.- El trabajo señalado en el presente Decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

4.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los "vistos".-

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA MEDINA SALGADO
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/lgc.-

Distribución:

- Funcionario
- carpeta Personal
- Archivo.